

**AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Madrid, 3 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Pangaea Oncology, S.A. pone en su conocimiento el siguiente

**Hecho Relevante**

Conforme a lo indicado en el Documento Informativo de Incorporación, la sociedad Grupopikolín, S.L. con CIF B-50966654, ha adquirido 2.646.200 acciones de Pangaea Oncology, S.A. que representan una participación del 24,947% de su capital social, anteriormente propiedad de la mercantil Ebrosol Inversiones, S.L.U.

Pangaea Oncology, S.A.



---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado